



Acta de Entrega Recepción.

Acta de Entrega-Recepción de obra pública por contrato, suscrito entre el Municipio de Ocotlán Jalisco, a través de la Dirección de de Obras Públicas y el contratista, cuyo objetivo fue realizar los trabajos de:

“CONSTRUCCION DE CÁRCAMO DE AGUAS NEGRAS Y LINEA DE IMPULSIÓN EN LA ZONA SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OCOTLAN, JALISCO. PRIMER ETAPA”.

Misma que fue ejecutada conforme a los planos, proyectos y especificaciones, contemplados en el expediente técnico elaborado por el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

Por parte del Municipio de Ocotlán Jalisco, se levanta la presente acta del contrato de obra pública, de conformidad al artículo 226 de la Ley de Obra Publica del Estado de Jalisco, cuyo objetivo fueron los trabajos antes mencionados, al amparo con número de contrato e importes, datos de inicio y termino contractuales asentados en cuadro descriptivo siguiente:

Numero de contrato		Programa	
OCO-OP/FOCOCCI/001-2018		FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA 2018 (FOCOCCI)	
Datos Económicos del contrato			
Importe del contrato antes de I.V.A.:	\$	3,379,310.34	
Impuesto al Valor agregado (I.V.A. 16%):	\$	540,689.66	
Importe de la Retención 5 al millar	\$	16,896.56	
Importe del contrato con I.V.A. incluido:	\$	3,920,000.00	
Contratista encargado de la ejecución de los trabajos			
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GARCIA			
JICA CONSTRUCTORA OCOTLAN SA DE CV			
Periodo de ejecución			
Fecha de Inicio		Fecha de Termino	
19 de julio de 2018		16 de octubre de 2018	
Datos Prórroga			
Fecha de Inicio		Fecha de Termino	
17 de Octubre 2018		15 de Diciembre 2018	

Durante la ejecución del contrato se generaron las estimaciones definitivas:

Resumen del Proceso de Obra Publica			
Concepto	Retención 5 al millar		Importe Pagado
Anticipo 25%	\$	-	\$ 980,000.00
Estimación 1	\$	4,507.92	\$ 779,869.94
Estimación 2	\$	2,182.38	\$ 377,552.12
Estimación 3	\$	6,164.88	\$ 1,066,523.37
Estimación 4 Finiquito	\$	4,041.38	\$ 699,158.01
Totales	\$	16,896.56	\$ 3,903,103.44

Con relación al importe del contrato resulta un saldo de 0.00

El contratista manifiesta renunciar por este acto al cobro de excedentes de obra, materiales y mano de obra que resulten de la ejecución de la misma, así mismo renuncia al cobro superior del recurso aprobado por el H. Ayuntamiento para la ejecución de los trabajos, manifestando que lo absorberá en su totalidad.

El acto del **finiquito del contrato de referencia**. Una vez cumplidas las acciones que derivaron del finiquito de los trabajos, en este acto el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las garantías por vicios ocultos, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna del pago con posterioridad a su formalización.

Para garantizar el contrato de referencia por vicios ocultos, el contratista queda obligado a responder de los defectos que resulten de la obra, por los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato. Para lo cual se recibe por esta dirección la Fianza numero 3967-01326-9 emitida por la Institución AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, misma que tiene vigencia del 20 de Diciembre 2018 al 19 de Diciembre 2019.

Se procede a la entrega. Una vez formalizado el finiquito de los trabajos, el H. Ayuntamiento da por terminado el contrato correspondiente, dejando únicamente subsistentes las acciones que deriven del finiquito, así como la garantía de vicios ocultos, por lo que no será factible que el contratista presente reclamación alguna del pago con posterioridad a su formalización. Cuando la liquidación de los saldos se realice, para lo cual señalan las partes que no existen otros adeudos y por lo tanto se darán por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato respectivo, manifestando el contratista que extiende el finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objetivo por reclamar cualquier pago relacionado con el contrato.

TÉRMINO BAJO LOS CUALES SE EFECTUA EL ACTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN

Los asistentes proceden a hacer un recorrido por la obra mencionada, el H. Ayuntamiento recibe la obra del contratista, hace entrega el titular del área responsable de su operación y mantenimiento, reservándose el derecho de hacer posteriormente reclamaciones que estime convenientes, por cobro correspondiente al contrato y de cualquier otra responsabilidad.

Leída la presente y llevado a cabo el acto en la ciudad de Ocotlán; Jalisco, la firman de conformidad los servidores públicos y personas que intervinieron en este acto, el día 19 de Diciembre 2018.

POR EL MUNICIPIO


LIC. VERONICA GUADALUPE DOMÍNGUEZ MANZO
Síndico Municipal.


ING. MARTIN GONZALEZ VALENZUELA
Director de Obras Públicas


ING. EDISON JESÚS SOLÍS SOLÍS
Supervisor de Obras Públicas

POR EL CONTRATISTA

 *
FRANCISCO JAVIER JIMENEZ GARCIA
JICA CONSTRUCTORA OCOTLAN SA DE CV